



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 30 de noviembre de 2020

RFC: SAVD9207222R1

DATOS DEL COMISIONADO

SANCHEZ

VAZQUEZ

DANIEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 6844 **Nivel y Puesto:** P11-CFP11260 ENLACE

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera Tehuacán - Cuicatlán", específicamente en los Municipios de Tepanco de Lopez, Tehuacán, Zapotitlán Salinas, San Martín Atexcal y Santa Ana Teloxtoc, todos pertenecientes al Estado de Puebla.

Durante los días: 24 y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Con el objeto de:

REALIZAR OPERATIVO EN LA RESERVA DE BIOSFERA TEHUACÁN – CUICATLÁN ABARCANDO TERRENOS FORESTALES DE LOS MUNICIPIOS ANTES DESCRITOS, A FIN DE DETECTAR ACTIVIDADES ILÍCITAS EN MATERIA AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

[illegible]

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

\$	-
----	---

IMPORTE EN LETRA:

Quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: FACTURA DE HOSPEDAJE COMPARTIDA CON EL BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN D
LA PROCURADuría FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PPJA/PJ/SCE-1/LISS/19 de fecha 14 de agosto de 2015, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendez Vero, le designo para que a partir del 16 de agosto de 2019, funcione como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/ **1390** /20.

Puebla, Pue. a

23 NOV 2020

**C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.
C. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
P R E S E N T E.**

El 24 de agosto de 2020, se publicó en el DOF el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE AGOSTO DE 2020.**

ÚNICO. Se modifica el Artículo Transitorio primero del "Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2020, para quedar como sigue:

"PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 24 de agosto de 2020 y permanecerá hasta el **04 de enero de 2021**, a efecto de continuar mitigando la propagación de la enfermedad COVID-19 y con ello salvaguardar la integridad, seguridad física y salud tanto del público usuario, como de los servidores públicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entra en vigor a partir del día 1 de octubre de 2020.

SEGUNDO. El presente Acuerdo dejará de tener efectos si antes del 04 de enero de 2021, la autoridad sanitaria determina mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación que no existe riesgo epidemiológico con relación a la apertura de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos. Por medio del presente **se les comisiona el día 24 Y 25 de noviembre del año en curso**, para que realicen actos de visitas de inspección, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR OPERATIVO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ABARCANDO EL EJIDO DE FRANCISCO I. MADERO, DEL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, EJIDO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PARAJE LOMA EL TAMBOR Y SAN JUAN RAYA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN NICOLÁS TEPOXTITLÁN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN ATEXCAL Y MUNICIPIO DE SANTA ANA TELOXTOC, ESTADO DE PUEBLA; A FIN DE DETECTAR ACTIVIDADES ILÍCITAS EN MATERIA AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: vehículo tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco, modelo 2017, placas CR-10820 del estado de Campeche, y/o el Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH 1459, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

23 NOV 2020

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68-83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/17/C.26/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

MVZ FMC/B ASRM

2020
LEONA VICARIO
ENCARGADA DE DESPACHO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
INFORME DE COMISION**

**PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

FECHA DE LA COMISIÓN: 24 y 25 de noviembre de 2020.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/1390/20, de fecha 23 de noviembre de 2020.

Inspector participante: Ing. Daniel Sánchez Vázquez y Arturo San Roman Mejia.

OBJETIVO: REALIZAR OPERATIVO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ABARCANDO EL EJIDO DE FRANCISCO I. MADERO, DEL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, EJIDO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PARAJE LOMA EL TAMBOR Y SAN JUAN RAYA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN NICOLÁS TEPOXTITLAN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN ATEXCAL Y MUNICIPIO DE SANTA ANA TELOXTOC, ESTADO DE PUEBLA; EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA.

SINTESIS:

24 de noviembre 2020.- en atención al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1390/20, de fecha 23 de noviembre de 2020, en punto de las **10 (diez)** horas con **00 (cero)** minutos del mismo día nos constituimos en coordinación con elementos de seguridad pública municipal de Zapotitlán Salinas, elementos de Policía Estatal y Guardia Nacional, se dio inicio al operativo y recorrido de vigilancia, mismo que fue coordinado por personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas "Reserva de la Biosfera Tehuacán - Cuicatlán", nos trasladamos primeramente al paraje denominado "llano grande" perteneciente al Ejido de Francisco I. Madero, del Municipio de Tepanco de López, Puebla., específicamente en la coordenada UTM X=659599, Y=2042576, dando un recorrido por las áreas donde se han realizado actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales (Remoción total de vegetación de matorral xerófilo), informándoles a los cuerpos de seguridad que nos acompañan sobre los daños ambientales y de la normatividad que se infringió con dichas conductas, continuando con el recorrido nos trasladamos al paraje denominado "la meseta", perteneciente al Ejido de San Lorenzo, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, donde también se identificaron actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales recientes, procediendo a obtener las coordenadas UTM X=664393, Y=2043343, del lugar afectado. Continuando con el recorrido nos dirigimos a municipio de Zapotitlán Salinas, donde en el paraje denominado "la meseta", específicamente en la coordenada UTM X=664714, Y=2043104, nos percatamos de una construcción en obra negra, ubicada en la coordenada UTM X=665655, Y=2041989, cercada por un muro de bloc de color amarillo y con portón al frente, donde nos entrevistamos con el C. Martin Bautista Solís, en carácter de empleado de la construcción y quien se encontraba en lugar, acompañado de dos personas más, a quien solicitamos la autorización correspondiente para las actividades de Cambio de uso de suelo, manifestando que la documentación estaba en manos de la propietaria, por lo que los exhortamos a regularizarse.

Prosiguiendo con el recorrido sobre el asentamiento poblacional se observó personal de la empresa denominada "Balesia Towers", con domicilio en Calle Teotihuacan No. 18, colonia Hipódromo, Condesa, Delegación Cuauhtémoc, CM., a punto de realizar actividades de cambio de uso de suelo dentro del área del ANP, por lo que se les solicito la autorización correspondiente y quien manifestó no contar con ella en virtud de que estaba en trámite, por lo que les requerimos de la manera más atenta que se retirarán del lugar, procediendo a retirarse del sitio. Por último, nos dirigimos al municipio de Zapotitlán Salinas, Puebla, donde a la altura de a la altura del paraje denominado "Loma del Tambor", ubicado dentro de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Puebla., específicamente en la coordenada UTM X= 658789, Y=2027280, percatándonos de una persona de sexo masculino de color de piel oscuro, de aproximadamente 1.75 metros de altura, quien vestía con sudadera de color blanco con magas de color rosa, pantalón de mezclilla azul, y botas de color negro, quien se encontraba realizando actividades de desmonte (afectación de vegetación natural), dirigido especialmente al estrato arbustivo de Matorral Xerófilo, actividades realizadas mediante el apoyo de herramientas manuales (machete), dicho paraje cuenta con vegetación consistente en ejemplares de nombre común: Huizaches, Cumito, Manteo, Lechuguilla, Candelilla, Biznaga ganchuda, Biznaga de Chelito, Biznaga coriphanta pallida, Pata de elefante, Nopales y Asientos de suegra, ejemplares característicos de vegetación de "Matorral Xerófilo".

Así mismo, ante esta persona nos identificamos como inspectores federales y le exhibimos las respectivas credenciales, solicitándole nos exhibiera la autorización para realizar dichas actividades, manifestando no contar con ningún documento y refiriendo que él es propietario de dicho terreno, mencionando que las actividades que estaba realizando serán para construir cabañas que rentará a turistas, por lo que, una vez explicándole que no puede seguir haciendo esas actividades se le invitó a dejar de realizar dichas actividades y abandonar el lugar; así mismo, en el paraje en mención se observan desmontes mediante la limpieza del terreno y se observa en las áreas aledañas cambio de uso de suelo en el paraje antes descrito. Finalmente nos dirigimos al Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, a fin de pernoctar en la región, para que el día 25 de noviembre de 2020 en curso continuar con las actividades programadas del recorrido de vigilancia.

2020
LEONA VICARIO
REGISTRADA EN LA FISCALIA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

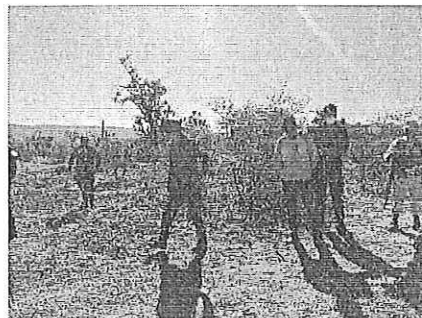
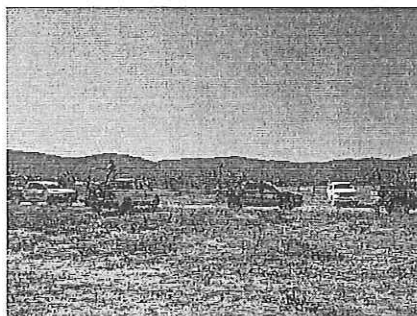
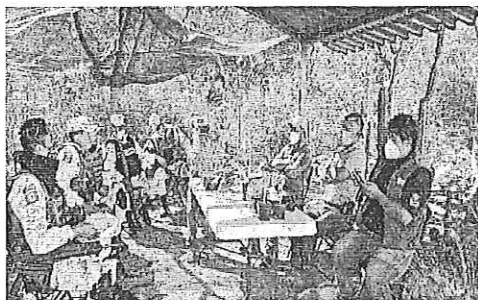


Imagen de los parajes visitados en coordinación con cuerpos de seguridad pública

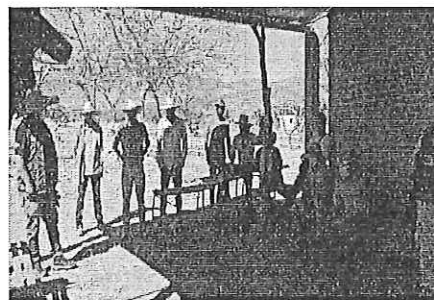
25 de noviembre de 2020.- Continuando con la encomienda ordenada, nos constituimos alrededor de las 10:00 horas en la UMA denominada "Vivero de Cactáceas CUTHA", con domicilio en Domicilio Carretera Tehuacán-Huajuapán de León, Km 24, sin número, Municipio de Zapotitlán Salinas, estado de Puebla, donde se dio una plática de las actividades que se realizan en dicha UMA, así como demostración del tipo de cactáceas que ahí se reproducen, de igual manera se dio una explicación en materia de legislación ambiental por parte de personal de esta Procuraduría. Después se inició un recorrido por las áreas donde se han llevado a cabo actividades de cambio de uso de suelo, específicamente en terrenos dentro del ANP "Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán", a fin de verificar físicamente por parte de los elementos de seguridad pública que nos acompañan en campo como es un cambio de uso de suelo. Para trasladarnos después a la localidad de Santa Ana Teloxtóc para escuchar a las autoridades de dicha localidad sobre los problemas ambientales que existen y poder programar un curso de capacitación.



Plática en la UMA "Vivero CUTHA"



Demostración en campo sobre el C.U.S



Plática con autoridades de la Localidad de Teloxtóc

Concluyendo con las actividades encomendadas en punto de las 17 (diecisiete) horas con 30 (treinta) minutos del día 25 de noviembre, procediendo a tomar los alimentos en el Municipio de Tehuacán, y finalmente trasladarnos a la ciudad de Puebla, sin mas por el momento quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Inspector Federal Comisionado.

Ing. Daniel Sánchez Vázquez.

Biol. Arturo San Roman Mejía.

Vo. Bo.

Subdelegado de Recursos Naturales
y encargado de despacho.

PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROFEPa PUEBLA

MVZ. Roberto Mian Cantero
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

30 NOV 2020

RECIBIDO



2020
LEONA VICARIO
FUNDADORA DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS